



Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social
Oficio: C.D.S.M. 001/11/2025

Asunto: Permiso para construcción de barda perimetral

San Ciró de Acosta, S.L.P., enero 15 de 2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C. DANTE GUADALUPE ROJAS MEJIA
CALLE RUIZ S/N, BARRIO DE SAN ANTONIO
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Mata Mata Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, **PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES**. Se otorga permiso para obstruir temporalmente la calle con material de construcción, se solicita colocar señalética preventiva; así como retirar todo el material abundado y escombros en cuanto se termine los trabajos, por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 30 días, deberá estar limpia el área de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

ATENTAMENTE



ING. MIGUEL ANGEL MATA MATA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO
IMAMM/mym

Recibi 15/01/25
Dante Rojas Mejia

